

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACIÓN
DE LA ENSEÑANZA PARA ESTUDIANTES
CON NECESIDADES EDUCATIVAS
ESPECIALES"/

DECRETO: N° **1073**

TEMUCO,
VISTOS: **15 NOV. 2016**

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.

3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren las prácticas pedagógicas en temáticas referidas a estrategias metodológicas e intervención para estudiantes con necesidades educativas especiales.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "Estrategias de diversificación de la enseñanza para estudiantes con necesidades educativas especiales".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "Estrategias de diversificación de la enseñanza para estudiantes con necesidades educativas especiales".
A quiénes va dirigido	Equipo multidisciplinario PIE y docentes de horas colaborativas de la Escuela Mollulco.
Objetivo general de la actividad	Fortalecer a los profesionales y docentes en estrategias de diversificación de la enseñanza que brinden respuesta educativa eficaz a las necesidades comunes y únicas que presentan los estudiantes, considerando sus estilos de aprendizaje y con énfasis en aquellos que presentan necesidades educativas especiales.
Objetivos específicos de la actividad	- Conocer el concepto de estilos de aprendizaje y su medición a través de instrumentos o procedimientos. - Conocer estrategias motivadoras para dar respuesta a la diversidad en el aula, abordando los distintos estilos de aprendizaje bajo el enfoque del decreto 83/2015.

	-Planificar y evaluar actividades que permitan considerar la diversidad y los distintos estilos de aprendizaje de los estudiantes.
Cobertura	Directa: 16 participantes (Equipo directivo, profesionales PIE y docentes de horas colaborativas).
Gasto programado	Lugar: Según bases técnicas Total Capacitación \$2.500.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y registro de firmas participantes.
Fecha de la ejecución	Diciembre 2016

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210637 del presupuesto del Área de Educación año 2016.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/HJA/JJV
DISTRIBUCIÓN



Archivo
Depto Educación
Of. Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215.22.11.002	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	147.787.000
MONTO COMPROMETIDO	119.017.050
MONTO COMP.PTE DCTO	2.500.000
TOTAL COMPROMETIDO	121.517.050
SALDO DISPONIBLE	26.249.950
PREFEC N°3031	12/10/2016

LICITACION PÚBLICA - BASES TÉCNICAS

“Estrategias de diversificación de la enseñanza para estudiantes con necesidades educativas especiales”

1. ANTECEDENTES:

La Escuela Mollulco dependiente de la Municipalidad de Temuco, a través del Programa de Integración Escolar, requiere contratar servicio de capacitación dirigido al equipo multidisciplinario que conforma el programa y docentes que realizan trabajo colaborativo en el establecimiento educacional.

Dicha capacitación se enmarca en la necesidad de dar respuesta educativa eficaz a las necesidades comunes y únicas que presentan los estudiantes. En este sentido, el actual marco curricular de la educación chilena, en el cual se incluye la reforma de la educación especial, propone el desarrollo de escuelas inclusivas que acojan y den iguales oportunidades de aprendizajes a todos los niños. Es pertinente considerar además el Diseño Universal de Aprendizaje y los estilos de aprendizajes como un apoyo a la inclusión educativa.

Esta capacitación es de gran relevancia, considerando que los equipos de aula requieren identificar y desarrollar estrategias que les permitan atender a esta diversidad del aula, pudiendo generar e implementar estrategias efectivas, dando como resultado un aprendizaje significativo para todos los estudiantes, con énfasis en aquellos que presentan necesidades educativas especiales.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en esta licitación Oferente jurídicos, naturales o instituciones que tengan registro válido de ATE al momento de la propuesta.

3. DETALLE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

Objetivo General	Fortalecer a los profesionales y docentes en estrategias de diversificación de la enseñanza que brinden respuesta educativa eficaz a las necesidades comunes y únicas que presentan los estudiantes, considerando sus estilos de aprendizaje y con énfasis en aquellos que presentan necesidades educativas especiales.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer el concepto de estilos de aprendizaje y su medición a través de instrumentos o procedimientos. - Conocer estrategias motivadoras para dar respuesta a la diversidad en el aula, abordando los distintos estilos de aprendizaje bajo el enfoque del decreto 83/2015. -Planificar y evaluar actividades que permitan considerar la diversidad y los distintos estilos de aprendizaje de los estudiantes.
Destinatarios	16 participantes: Equipo multidisciplinario PIE y docentes de horas colaborativas.
Metodología	Teórica y práctico, a través de la presentación de los módulos, reflexiones y trabajo grupales e individuales, dinámicas y actividades outdoor.

<p>Temas a abordar</p>	<p>Módulo I "Estilos de aprendizaje con respectivos instrumentos o procedimientos de medición"</p> <p>Módulo II "Estrategias para dar respuesta a la diversidad en el aula, abordando los distintos estilos de aprendizaje bajo el enfoque del decreto 83/2015."</p> <p>Módulo III "Planificación, preparación de material y evaluación de aprendizajes según los distintos estilos de aprendizaje".</p>
<p>Modalidad</p>	<p>Presencial: 16 horas, distribuida en 2 días.</p>
<p>Fecha</p>	<p>Diciembre 2016.</p>
<p>Descripción/lugar</p>	<ul style="list-style-type: none"> -El primer día, el lugar será proporcionado por la Escuela (a convenir con el oferente) -El segundo día el oferente deberá proporcionar: <ul style="list-style-type: none"> - Un centro turístico a una distancia superior de la ciudad de Temuco con amplia áreas verdes que insten a la reflexión. -Salón y comedor para brindar el servicio solicitado. - Movilización en mini bus o bus de turismo, con permisos vigentes, calefaccionado, cinturones de seguridad. Conductor calificado. Salida desde el establecimiento hasta el recinto seleccionado y regreso a la misma dependencia. -Reunión de coordinación para calendarizar el desarrollo de la capacitación. -Disponer de recursos tecnológicos: pc, data y telón. -Material impreso y pendrive, carpeta, lápiz, agenda tapa dura año 2017 para 16 personas. -CD con video de fotos obtenidas durante el proceso de capacitación, con música de fondo. -Foto grupal enmarcada de 70 por 50 cms. -Servicio de alimentación 16 personas: <ul style="list-style-type: none"> Día 1: <u>Coffe break</u> Café o Té, Jugo Natural, Sándwich ave palta, kuchen de frambuesa y pie de limón, frutas naturales y galletas. <u>Almuerzo</u> Aperitivo: Pisco sour, toffe cream, mango sour. Plato de fondo: Medallón de pavo o pollo con acompañamiento (papas duquesas, papas salteadas, puré, arroz) Ensaladas: choclo, tomates, apio, lechuga, Postre: leche asada o helado. Otros: pan, pebre, mantequilla, bebida o jugo, té o café.

	<p><u>Coffee break</u> Café o Té, Jugo Natural, Sándwich lechuga queso, kuchen, frutas naturales y galletas.</p> <p>Día 2: <u>Desayuno</u> Café, té, leche, omelette o sándwich y kuchen.</p> <p><u>Almuerzo</u> Aperitivo: Pisco sour, toffe cream, mango sour. Plato de fondo: Plateada con acompañamiento (papas duquesas, papas salteadas, puré, arroz) Ensaladas: choclo, tomates, apio, lechuga, Postre: leche asada o helado. Otros: pan, pebre, mantequilla, bebida o jugo, té o café.</p> <p><u>Once - cena</u> Aperitivo: Pisco sour, toffe cream, mango sour Plato fondo: Filete o salmón con acompañamiento (papas duquesa, papas salteadas, verduras salteadas, puré, arroz) Ensaladas: choclo, tomates, apio, lechuga. Postre: creme bruleé y tiramisú. Otros: pan, pebre, mantequilla, bebida o jugo, té o café.</p>
<p>Producto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia con los participantes y registro fotográfico de cada una de las sesiones. • Informe de resultados de encuesta aplicada. • Certificación final.

4. FACTORES A CONSIDERAR EN LA ADJUDICACIÓN:

Serán determinantes para adjudicar la licitación los siguientes criterios:

1. Propuesta Experiencia	60%
2. Propuesta Económica	40%

5. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

La experiencia será evaluada asignándole un 60% del total considerándose los siguientes criterios:

Nº	Factores de Evaluación	Porcentaje Máximo	Porcentaje Obtenido
1	El oferente, cuenta con experiencia demostrable respecto de las especificaciones técnicas de esta licitación. Presentar certificados dados por DAEM en el caso de establecimientos Municipales y Director o Sostenedor en caso de otras dependencias. (Certificados del año 2012 en adelante en temática especificada en las bases técnicas).	30%	
2	Los profesionales presentados en la propuesta cuentan con grado académico (Magister o Doctorado en neurociencia, psicología o currículum educacional) el cual debe ser comprobado mediante el certificado de grado. (Ver tabla de evaluación).	30%	
		Total % obtenido	

Para el cálculo de porcentaje según la tabla de evaluación.

En el N°1, se considera la cantidad de certificados de experiencia correctamente presentados, pertinente a los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas. Obteniendo el máximo porcentaje, el que presente la mayor cantidad de certificados, calculándose proporcionalmente los demás porcentaje. El oferente que no presenta certificados no obtendrá porcentaje.

En el n°2, la evaluación se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

Magister: (porcentaje máx. a obtener 12%)

CERTIFICADOS DE GRADO PORCENTAJE

0	0%
1	4%
2	8%
3 o más	12%

Doctorado: (porcentaje máx. a obtener 18%)

CERTIFICADOS DE GRADO PORCENTAJE

0	0%
1	4%
2	8%
3 o más	18%

6. PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA SE FORMARÁ UNA COMISIÓN, COMPUESTA POR:

- a) Directora del establecimiento educacional.
- b) Coordinador comunal PIE o Asesor Técnico Daem.
- c) Coordinadora PIE del establecimiento.

7.- DEL PRECIO Y PAGO DEL SERVICIO PRESTADO:

El precio del servicio de asesoría profesional para capacitación docente, tendrá como tope máximo \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) y se pagará en una cuota, una vez realizada la capacitación, previa entrega de factura, informe y acta de recepción conforme de los servicios de parte del Director del establecimiento.

8.- OFERENTE ADJUDICADO:

El proveedor a quien se le adjudique la licitación deberá obtener como mínimo un 60% del puntaje total, si ninguno de los oferentes cumple con el puntaje mínimo establecido la licitación, se declarará desierta y se realizará un nuevo proceso licitatorio.